

cio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n MERIDA, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 26 de marzo de 1990.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta, por el trámite de urgencia, de las obras de construcción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz).*

**OBJETO:** Construcción de 25 viviendas en AZUAGA (BADAJOZ).

**TIPO DE LICITACION:** 99.468.508 ptas. IVA incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 18 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n MERIDA, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 26 de marzo de 1990.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta, por el trámite de urgencia, de las obras de construcción de cubiertas en el grupo de 10 viviendas en Villar de Rena (Badajoz).*

**OBJETO:** CUBIERTAS EN EL GRUPO DE 10 VIVIENDAS EN VILLAR DE RENA (BADAJOZ).

**TIPO DE LICITACION:** 11.587.259 ptas. IVA incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 5 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil

siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n MERIDA, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 26 de marzo de 1990.

---

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta, por el trámite de urgencia, de las obras de construcción de 10 viviendas en La Nava de Santiago (Badajoz).*

**OBJETO:** Construcción de 10 viviendas en LA NAVA DE SANTIAGO (BADAJOZ).

**TIPO DE LICITACION:** 49.000.169 ptas. IVA incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 12 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n MERIDA, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 26 de marzo de 1990.

---